

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra CN-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 171.100 al 215.500 y CN-623 de Burgos a Santander, puntos kilométricos 386.700 al 393.400. Ensanche y mejora del firme. Término municipal de Hazas de Cesto.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras arriba enunciadas.

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 22 del próximo mes de agosto, a partir de las nueve horas de su mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Este acto se verificará en los locales de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados —que figuran en la relación adjunta— deberán asistir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Jefatura —Juan de Herrera, 14, 2.º— cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 23 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—4.192-E.

RELACION DE PROPIETARIOS DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION

Número de finca	Sitio	Propietario	Domicilio
1	Las Animas	Aurora Arnalz Gutiérrez	Beranga.
3	Mies del Acebo	Julia Lago Abajos, viuda de Sandalio Lavín Pardo	Praves.
2	Mies del Acebo	José Gutiérrez Mazas	Praves.
4	Mies del Acebo	Maria Bedoya Cazares	Beranga.
5	Mies del Acebo	Antonio Fernández Fernandez	Praves.
6	Mies del Acebo	José Gutiérrez Mazas	Praves.
7	Mies del Acebo	Maria Bedoya Cazares	Beranga.
8	Mies del Acebo	Junta Vecinal de Praves	Praves.
9	Sobre la Fuente	Francisco Cosme y Luis González	Santander.
10	Sobre la Fuente	Mercedes Gutiérrez Corrales	Praves.
11	Sobre la Fuente	Luisa Hazas, viuda de Manuel Vierna	Santander.
12	Sobre la Fuente	Maria Bedoya Cazares	Beranga.
13	Huerta la Sierra	Maria Bedoya Cazares	Beranga.
14	Canal	Valeriano Expósito Usle	Praves.
15	Huerta la Sierra	Eugenio Blanco Trueba	Praves.
16	Huerta la Sierra	Santiago Rodríguez Gómez	Praves.
17	Altizanos	José Peña Blanco	Praves.
18	Canal	Valeriano Expósito Usle	Praves.
19	Altizanos	Santiago Rodríguez Gómez	Praves.
20	Canal	Marcelino Conde Serna	Praves.
21	Altizanos	Herederos de Manuel Vierna	Praves.
22	Altizanos	Junta Vecinal de Praves	
23	La Sierra	Jerónimo Ajo Ajo	Praves.
24	La Sierra	Consuelo Aja, viuda de Lorenzo Corrales Lavín	Praves.
25	La Sierra	Marcelo Solórzano García	Praves.
26	La Casuca	Manuel Velasco Usle y Silverio Seguro	Praves.
27	La Casuca	Pedro Oti Mazas	Praves.
28	La Casuca	Nemesio Fernández Curto	Praves.
29	El Perojal	José María Díaz Vailas	Praves.
30	El Perojal	Eugenio Blanco Trueba	Praves.
31	La Recuesta	Pedro Oti Mazas	Praves.
32	La Recuesta	Amalio Madraza Lavín	Praves.
33	Los Terreros	Amalio Madraza Lavín	Praves.
34	Los Terreros	Gonzalo Viadero Velasco	Santander.
35	Jesús del Monte	Bernardo José Corrales Cobo	Praves.
36	Jesús del Monte	Jerónimo Ajo Gutiérrez	Praves.
37	Rebollar	Ayuntamiento y Junta Vecinal de Hazas de Cesto	Hazas.
38	Rebollar	Parroquia de Praves	Praves.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 171.100 al 215.500, y CN-623, de Burgos a Santander, puntos kilométricos 386.700 al 393.400. Ensanche y mejora del firme. Término municipal de Bárcena de Cicero.

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras arriba enunciadas.

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados,

cuya relación se acompaña, en las fechas que a continuación se indican:

Día 20 de agosto próximo: Fincas números 1 al 70.
Día 21 de agosto próximo: Fincas números 71 al 132.

Este acto se verificará, ambos días, a partir de las nueve horas de su mañana, en los locales de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Jefatura (Juan de Herrera, 14, segundo), cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 23 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—4.193-E.

RELACION DE PROPIETARIOS DEL EXPERIMENTE DE EXPROPIACION

Número de finca	Sitio	Propietario	Domicilio
1	Mies de Treto	Antonio Rugama Gómez	Treto.
2	Mies de los Hoyos	Fernando del Campo Ayesta	Treto.
3	Mies de Treto	José Carabias Villán	Bilbao.
4	Mies de Treto	Faustino Mazón Peña	Treto.
5	Mies de los Hoyos	Miguel Rugama Trueba	Treto.
6	Mies de los Hoyos	Julian y Crisanto del Campo Ayesta	Treto.
7	Mies de los Hoyos	Viuda de Pedro Madrazo Tereso	Treto.
8	Mies de los Hoyos	Dolores Rueda San Román	Treto.
8 bis	Mies de los Hoyos	José Carabias Villán	Bilbao.
9	Mies de Treto	Miguel y Julian Lastra Humera	Treto.
10	Mies de Treto	Junta Vecinal de Treto	Treto.
11	Mies de los Hoyos	Luis Arce Castillo	—
12	Mies de los Hoyos	Cesáreo Veci Rasines	Treto.
13	Mies de los Hoyos	Miguel Rugama Trueba	Treto.
14	Mies de los Hoyos	Carlos Echevarría Sanchez	Treto.
15	Mies de los Hoyos	José Gómez Herrería	Treto.
16	Mies de los Hoyos	Nieves Zabaleta Cagigas	Treto.
17	Mies de los Hoyos	Celedonio y Rosa María Sistiéga Ochoa y Francisco Zorrilla Bringas	Secadura.
18	Mies de la Maza	Viuda de Evaristo Arce Castillo	Treto.
19	Mies de la Maza	Herederos de Susana Ortiz Incera	Treto.
20	Mies de la Maza	Electra Vasco Montañesa	Ampueto.
21	Mies de la Maza	Patricio Peral Torres	Treto.
22	Mies de la Maza	Francisco Fernández Maza	Nates.
23	Mies de la Maza	Daniel Cruz Canales	Treto.
24	Mies de la Maza	Luis Arce Castillo y Hnos	Treto.
25	Mies de la Maza	Miguel Rugama Trueba	Treto.
26	Mies de la Maza	Manuel Somoza Ruiz	Treto.
27	Mies de la Maza	Luis Herrería Arce	Treto.
28	Mies de la Maza	Herederos de Dolores de la Maza Caras	Treto.
29	Mies de la Maza	Angel y Francisco Gómez Arce	Treto.
30	Mies de la Maza	Carmen Pando Naveda	Cicero.
31	Mies de los Hoyos	Fernina Fonfria Helguera	Treto.
32	Mies de los Hoyos	Carmen Pando Naveda	Cicero.
33	Mies de los Hoyos	Paulino Zabaleta Cagigas	—
34	Mies de los Hoyos	Soledad Peral Aedo	Treto.
35	Mies de los Hoyos	Daniel Cruz Canales	Treto.
36	Mies de los Hoyos	Emilio Berride Ruiz	Treto.
37	Mies de la Maza	Fernán Maza Maza y Hnos.	Treto.
38	Mies de la Maza	Miguel Zabaleta Cagigas	—
39	Mies de la Maza	Fernán Fonfria Helguera	Treto.
40	El Pontón	Manuel Collado Calleja	Cicero.
41	La Marisma	Josefa Castillo, Vda. de Miguel Incera Pérez	Cicero.
42	La Marisma	María Fonfria Torres	Cicero.
43	Mies de Sorneda	Luis Martínez Lavín	Cicero.
44	Mies de Sorneda	Antonio Fonfria Torres	Cicero.
45	El Alvar	Rafael San Juan Usié	Cicero.
46	Solar del Cubo	Ramón Ortiz Sistiéga	Cicero.
47	Rueda	Francisco Fonfria Helguera	Cicero.
48	Rueda	Manuel Huerta Alonso	Cicero.
49	Rueda	Emilio Garnica Madrazo	Cicero.
50	Rueda Jumique	María Guadalupe Díez de Uzurrún y Elvira Sui-naga Galarraga	Bilbao y S. Sebastián.
51	Rueda Jumique	Antonio Alonso Rucabado	Cicero.
52	El Alsol	Francisca Garbica Madrazo	Cicero.
53	El Alsol	Dolores Incera Naveda	Cicero.
54	El Alsol	Pedro Arnaiz Iglesias	Cicero.
55	El Alsol	Manuel Arnaiz Iglesias	Cicero.
56	Mazueca	María Ana Naveda Velardo	Barcelona.
57	Paderme de Ribaplumo	Hdos. de Lino Incera Haro	Cicero.
58	Paderme de Ribaplumo	María Guadalupe Díez de Uzurrún y Elvira Sui-naga Galarraga	Bilbao y S. Sebastián.
59	Paderme de Ribaplumo	María Concepción Pando Naveda	Cicero.
60	Paderme de Ribaplumo	Carmen Pando Naveda	Cicero.
61	Paderme de Ribaplumo	Laura Pando Naveda	Cicero.
62	Paderme de Ribaplumo	José Bolívar Gómez	Cicero.
63	Paderme de Ribaplumo	Urbano López Gutiérrez	Santofia.
64	Paderme de Ribaplumo	Feliciana Peral Aedo	Cicero.
65	Paderme de Ribaplumo	Olegaria Gutiérrez Fonfria	Cicero.
66	Paderme de Ribaplumo	Carmen Pando Naveda	Cicero.
67	Paderme de Ribaplumo	Nestlé	La Penilla.
68	Paderme de Ribaplumo	Junta Vecinal de Cicero	Cicero.
69	Paderme de Ribaplumo	Teresa Colina Pando	La Navada.
70	Paderme de Ribaplumo	Viuda de Adolfo Ibañez Mediavilla	Cicero.
71	Paderme de Ribaplumo	Rosario San Román Incera	Cicero.
72	Paderme	Genaro Herrería Colina	Cicero.
73	Paderme	José Rueda Cicero	Cicero.
74	Paderme	Hdos. de Bautista Rueda Cicero	Cicero.
75	Paderme	Jacinta Pérez Pérez	Chama.
76	Sumar	Ricardo San Román Valle	Cicero.
77	Sumar	Manuel Ortiz Sistiéga	Cicero.
78	Molino Sonar	Casimiro Palacios Ortiz	Escalante.
79	Molino Sonar	Leodegario Fernández Valle	Santander.
80	Campo La Muela	Manuel Ortiz Sistiéga	Cicero.

Número de finca	Sitio	Propietario	Domicilio
81	Resumbrera	Rafael San Juan Usle	Cicero.
82	Resumbrera	José Bodega Cagigal	Santander.
83	Resumbrera	Hdos. de Miguel Trujeda Llamosa	Gama.
84	Barrio de Truebe	José Bodega Cagigal	Santander.
85	Barrio de Truebe	José Bodega Cagigal	Santander.
86	Barrio de Truebe	María Luisa Vega Moncalián	Gama.
87	Barrio de Truebe	Andrés Maza Casanueva	Gama.
88	Barrio de Truebe	Ramón Ruiz Vegas	Gama.
89	Barrio de Truebe	Antonio Fernández García	Gama.
90	Sorriva	Viuda de Juan José Fernández Bustillo	—
91	Sorriva	Isidro Trujeda Palencia	Gama.
92	Santa María	Jesús Ortiz Villa	Gama.
93	Santa María	María del Carmen Velarde González de Aguilar	Madrid
94	Santa María	Manuel Naveda Quintana, María Jesús y José María Ortiz Naveda y Visitación Naveda Quintana.	Gama y Escalante.
95	Santa María	José Venci Bodega	Santander.
96	Santa María	Antonia y María Luisa Rodríguez Gallo	Santander.
97	Gama	Jacinto Pérez Pérez	Gama
98	Gama	Angela, María Luisa, Victoriana, Petra y Andrés Toca Puente	Santander.
99	Gama	Ricardo Naveda Puente	Santander.
100	Gama	Ayuntamiento de Barcena de Cicero	Gama.
101	Llagos	Vicente, Froján y María Vega Palacios	Barcena.
102	Llagos	Francisco Castanedo Ponfria	Barcena.
103	Gama	Marina y Ramona Abascal Diez	Gama.
104	Gama	Ramona, María, Concepción, Marina y Pilar Abascal Diez	Gama.
105	Gama	Herederos de Francisco Diez	Gama.
106	Gama	Herederos de Francisco Diez	Gama.
107	Albas	Herederos de Manuel Vega Moncalián y Hnos.	Ambrosero.
108	Albas	Ramón Cobo Rios	Gama.
109	La Florida	Pedro Crespo Gutiérrez	Barcena.
110	Cornocian	Herederos de Benito Pereda Rivero	Gama.
111	Cornocian	Enrique Blanchar Castillo	Gama.
112	Cornocian	Enrique Blanchar Castillo	Gama.
113	San Andrés	Antonio Escaja Porras	Laredo.
114	Vivero	Antonio Escaja Porras	Laredo.
115	Vivero	Alfredo Cagigas Peral	Ambrosero.
116	Vivero	Isidoro de la Peña Blanco	Ambrosero.
117	Vivero	Arturo Bra Fernández	Ambrosero.
118	La Fuente del Francés	Julia y Francisco Sarabia Calleja	Ambrosero.
119	La Fuente del Francés	María Sarabia Calleja	Santander.
120	La Via	Vda. de Guillermo Fernández Fernández	Santander.
121	Arenas	Jesús y Servando Humara Sisniega	Ambrosero.
122	Arenal	Luisa Moncalián González	Ambrosero.
123	Mies de la Maza	F. C. PEVE	Santander.
124	La Salina	Antonio Cagigal Calleja	Santander.
125	La Cueva	Carmen Castillo, Vda. de Eusebio Cagigas Gómez.	Gama.
126	El Puente de la Via	Herederos de Emilio Ortiz Ortiz	Gama.
127	La Cueva	Carmen Castillo, Vda. de Eusebio Cagigas Gómez.	Gama.
128	Las Cargollas	Carmen Castillo, Vda. de Eusebio Cagigas Gómez.	Gama.
129	Las Cargollas	Carmen Castillo, Vda. de Eusebio Cagigas Gómez.	Gama.
130	Estripa	Antonio Cagigas Calleja	Santander.
131	La Plera la Via	Cecilia Fernández Ortuza	Ambrosero.
132	El Puente de la Via	Antonio Cagigas Calleja	Santander.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra «CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 171.100 al 215.500, y CN-623, de Burgos a Santander, puntos kilométricos 386.700 al 393.400. Ensanche y mejora del firme. Término municipal de Colindres».

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras arriba enunciadas.

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 18 del próximo mes de agosto, a partir de las doce horas de su mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Este acto se verificará en los locales de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Colindres, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, deberán asistir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Jefatura (Juan de Herrera, 14, segundo), cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 23 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—4.195-E.

RELACION DE PROPIETARIOS DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION

Número de finca	Sitio	Propietario	Domicilio
1	Las Viejas	Faustino Ortuondo Fernández	Colindres.
2	Las Nuevas	Sofía Asorio Solar	Colindres.